

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERATÓN**

El Pleno del Ayuntamiento de Beratón, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

MODALIDAD 1: SUPLEMENTO DE CRÉDITO**Presupuesto de Gastos**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
1	SEGURIDAD SOCIAL	1.500,00	2.300,00
2	EDIF. Y OTRAS CONSTR.	2.000,00	12.000,00
2	ACTIVIDADES CULT. Y DEPORT.	10.000,00	12.500,00
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.000,00	5.000,00
2	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.105,00	4.605,00
2	INDEM. MIEMBROS CORPORACIÓN	500,00	1.300,00
2	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.200,00	2.700,00

MODALIDAD 2: CRÉDITO EXTRAORDINARIO**Altas en Aplicaciones de Gastos**

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1522 625	MOBILIARIO	3.000
	TOTAL GASTOS	3.000

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consign. Inicial</i>	<i>Consign. Definitiva</i>
8	REMANENTE TESORERÍA	168.413,90	149.313,90

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beratón, 2 de diciembre de 2015.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego.

3170

BOPSO-145-21122015